"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESULTADOS DEL REGISTRO DE LA ETAPA DE REQUERIMIENTO

Proceso N° 020-2026-EMUSAPABANCAY (P-3)-SC-4

REGISTROS EN LA AMPLIACIÓN
Plazo ampliado mediante Oficio N° 382-2026-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DS de fecha 07.08.2026, conforme al numeral 18.6 del artículo 18 de la Resolución Ministerial N° 143-2025-VIVIENDA.

N°	PROPONENTE	N° CANDIDATO	APELLIDOS Y NOMBRES	EL PROPONENTE FINALIZÓ EL REGISTRO EN EL PLAZO[1]	EL CANDIDATO FINALIZÓ SU INSCRIPCIÓN[2]
1	ASOCIACION CIVIL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE APURIMAC	CANDIDATO-4	PANIAGUA ASCARZA RUFINA	SI	SI
2	COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE APURIMAC	CANDIDATO-29	CABALLERO TAYPE WILFREDO	SI	SI
3	CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE APURIMAC	CANDIDATO-14	ORCO DIAZ ALIPIO	SI*	-

** Fuera del plazo el proponente finalizo su registro.*
Nota 1: La información contenida en el presente documento no incluye la revisión y evaluación del expediente de requerimiento y legajo que realiza la Dirección de Saneamiento en el marco de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 273-2026-VIVIENDA.
Nota 2: En cumplimiento de Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Resolución Ministerial N° 273-2026-VIVIENDA, que aprueba las "Disposiciones para la elección, designación y conclusión del cargo de director, titular y suplente, de las Empresas Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal", las siguientes etapas del presente proceso se adecuan a lo dispuesto por la citada Resolución Ministerial.

Lima, 07 de agosto 2026
Dirección de Saneamiento
Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

[1] Reporte de información remitido por OGEI.
[2] Reporte de información extraído de la Plataforma Virtual de Directores (Administrador).